

# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

## HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 30 de junio de 2020

Señor

**Joaquín Cortez Huerta**

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

*Ref.: Informa citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fondo que indica.*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante la "Administradora"), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de la Administradora celebrada con fecha 25 de junio de 2020, se acordó citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo de inversión no rescatable "**Frontal Trust Deuda Privada Mixta Fondo de Inversión**" (en adelante el "Fondo"), a celebrarse el día miércoles 15 de julio de 2020 a las 09:30 horas en primera citación, y a las 09:45 horas en segunda citación, en las oficinas de la Administradora ubicadas en Avenida Presidente Riesco 5561, Oficina 1601, comuna de Las Condes, Santiago, sin perjuicio de lo que se indicará más adelante. En la citada Asamblea Extraordinaria se someterán a consideración de los Aportantes los siguientes asuntos:

1. Aprobación de prórroga a operación de financiamiento en los términos que se indicarán en la Asamblea.
2. Modificación transitoria al límite de inversión indicado en el literal /iv/ del Artículo 16° del Reglamento Interno del Fondo, pasando tal límite de 30% a 35%.
3. En caso de ser aceptada la modificación indicada en el numeral precedente, incorporar una nueva disposición transitoria al Reglamento Interno del Fondo.



# FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

El Directorio de la Administradora, en Sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2020, en atención a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero el pasado 18 de marzo de 2020, y en relación con las medidas a adoptar por la crisis sanitaria generada por el Covid-19, acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Aportantes de los fondos de inversión administrados por la Administradora, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Los mecanismos de votación a distancia y de participación en las respectivas Asambleas, garantizarán debidamente la identidad de los Aportantes y cautelarán el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones se efectúen en dichas asambleas.

Los detalles operativos de la participación y asistencia por medios tecnológicos en la Asamblea cuya citación por este acto se informa, serán oportunamente comunicados a los Aportantes por la Administradora.

Se hace presente de que en caso de no cumplirse con el quórum de constitución señalado en el artículo 76 de la Ley N° 20.712, se procederá en forma inmediata con la segunda citación.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Carmen Vicuña Vergara**

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

